



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 1021

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 00401-0274598-0 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones se solicita se declare de Interés Educativo el Programa ConcurSol que, en el marco del Convenio de Cooperación Educativa celebrado entre esta Cartera Educativa y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET, fue programado para llevarse a cabo entre abril y noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad convoca a estudiantes y docentes de escuelas secundarias para que imaginen, proyecten y construyan artefactos de uso social alimentados por energía solar;

Que sus objetivos son: estimular la toma de conciencia sobre problemas ambientales y energéticos, alentando el uso de energías no convencionales, en especial la solar y sus múltiples aplicaciones; incrementar los vínculos entre los integrantes de la comunidad científico-tecnológica y el sector educativo y acompañar a los establecimientos escolares en la formación de hábitos que inciden en la sociedad, como el cuidado y preservación del medio ambiente, el uso de materiales reciclables y el ahorro energético;

Que la Secretaría de Educación, en razón de los fundamentos expuestos, solicita la elaboración del texto legal mediante el cual se declare de Interés Educativo el Programa en cuestión, destacando que dicha distinción no conlleva erogación alguna para el Estado Provincial;

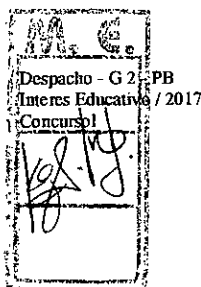
Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

1º) - Declarar de Interés Educativo el Programa ConcurSol que, en el marco del Convenio de Cooperación Educativa celebrado entre esta Cartera Educativa y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET, fue programado para llevarse a cabo entre abril y noviembre del corriente año.

2º) - Dejar establecido que el reconocimiento dispuesto en el apartado precedente no conlleva erogación alguna para el Estado Provincial.

3º) - Hágase saber y archívese.



Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE